Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISIÓN PERMANENTE PARA RECEPCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 869

Chillán Viejo, 12 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 24.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 09.03.2011, que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN VIEJO".

- La necesidad de contar con una comisión para la Recepción de la obra.

D E C R E T O :

1.- DESÍGNASE la Comisión para la Recepción de la obra "CONSTRUCCION PLAZA VIVA DIEGO PORTALES, CHILLAN VIEJO"

- **Profesional de Planificación : Mauricio Ortiz Guiñez.**
- **Profesional de Planificación : Patricia Aguayo Bustos.**
- **Profesional de Obras : Claudia Gutiérrez Pasten.**

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JGB/mpms.
Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Of. Partes